**SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

 **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

**CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ**

**CREPIB**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONVOCATORIA No. 18 “BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES”**

**ENCUENTRO COMERCIAL**

**2020**

1. **ANTECEDENTES**

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, en convenio con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB.

Las entidades han centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico en planes de saneamiento, certificación a manipuladores de alimentos, imagen corporativa con el desarrollo de aplicaciones gráficas, gestión administrativa, financiera y contable, financiamiento de registros sanitarios de INVIMA, tablas nutricionales, códigos de barras, ruedas de negocios y participación en ferias regionales y nacionales.

En el año 2020, el programa ha cumplido con el propósito de continuar beneficiando las empresas, a fin de mejorar las capacidades productivas y competitivas, generando oportunidades de liderazgo en la región y el país.

**II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Contribuir con las oportunidades comerciales y fortalecer las capacidades de acceso a mercados para los empresarios de la industria de alimentos procesados del departamento de Boyacá, con ocasión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia el coronavirus COVID – 19.

1. **ENCUENTRO COMERCIAL PROGRAMA BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES.**
* Presentación de la oferta comercial y modelo de negocio por parte de una empresa comercializadora experta en distribución y venta de productos.

1. **ASPECTOS METODOLOGICOS ENCUENTRO COMERCIAL**

Como principales aspectos se resaltan:

* El encuentro comercial se realizará con invitación y participación exclusiva a las empresas seleccionadas en la presente convocatoria.
* El encuentro a realizarse entre empresarios (oferentes) del sector de alimentos procesados seleccionados, y el comercializador (demandante), se llevará a cabo en la fecha señalada en este documento, mediante el uso de una plataforma virtual.
* Cada empresario seleccionado, hará una breve presentación de su empresa, su línea de productos, mostrando en ese encuentro, su producto líder para que todos los asistentes lo puedan visualizar.
* El empresario, comercializador hará una presentación de su empresa y socializará su propuesta y modelo de negocio.
* Resolución de preguntas
* Posterior al evento, el Programa Boyacá Territorio de Sabores enviará a cada uno de los empresarios seleccionados, y empresario comercializador, una base de datos de los empresarios participantes en este encuentro comercial.
1. **REQUISITOS PARA POSTULARSE.**

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicadas en el Departamento de Boyacá.
2. Podrán postularse productos, que no requieran línea de frío en su comercialización.
3. Contar con registro, permiso o notificación sanitaria INVIMA, para los productos de agroindustria que va a postular
4. El producto a postular debe contar con código de barras
5. Tener una buena conexión a internet
6. Tener registro mercantil con domicilio principal en el departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor de 90 días.
7. Tener un proceso de transformación, procesamiento y/o comercialización de alimentos evidenciable.
8. Relacionar línea de productos y referencias a postular.
9. Anexar registro fotográfico de los productos a postular, donde se evidencie: empaque, etiqueta, y código de barras.
10. **CÓMO POSTULARSE**

Ingresar a la página del programa Boyacá Territorio de Sabores, en la sección de convocatorias <https://www.boyacaterritoriodesabores.com/announcements> y descargar los términos de referencia y archivos correspondientes a la convocatoria No.18.

También encontrará esta información en las páginas web de la Gobernación de Boyacá y del Crepib.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **“POSTULACIÓN CONVOCATORIA No. 18 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES - 2020**, con los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción.
2. Copia de la resolución emitida por el INVIMA donde concede el registro, permiso o notificación sanitaria de los productos a los cuales postula en este encuentro comercial
3. Certificado de existencia y representación legal vigente.
4. RUT.
5. Cédula de ciudadanía del representante legal.

**Fechas programadas en la convocatoria**

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de apertura y publicación.  | 29 de mayo de 2020 |
| Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 11: 59 pm.  | 4 de junio de 2020 |
| Revisión de documentos y evaluación de postulaciones.  | 5 y 6 de junio de 2020 |
| Fecha de publicación de seleccionados. | 8 de junio de 2020 |
| Fecha encuentro comercial Boyacá Territorio de Sabores. | 10 de junio de 2020  |

**Notas aclaratorias:**

* Únicamente se recibirán postulaciones al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **“POSTULACIÓN CONVOCATORIA N° 18 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES - 2020", *hasta el día 4 de junio a las 11: 59 pm.***
* La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuente con **todos** los anexos solicitados. El empresario recibirá la confirmación de recepción.
* No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
* El CREPIB y la Secretaría de Desarrollo Empresarial, se reservan el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
* Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co.
1. **PROCESO DE EVALUACIÓN:**

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el comité directivo del Programa Boyacá Territorio de Sabores.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

1. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se publicarán los resultados el día 8 de Junio de 2020 en la página del programa <http://www.boyacaterritoriodesabores.com>, de la Gobernación de Boyacá, del CREPIB y en las redes sociales del programa Boyacá Territorio de Sabores.

**CONTACTO**

**ELIANETH GOMEZ DIAZ**

Boyacá Territorio de Sabores

Secretaría de Desarrollo Empresarial

Gobernación de Boyacá

Cel: 312 351 8159

**CARMEN LUCIA NIÑO MONTAÑÉZ**

Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación

CREPIB

Cel. 3157403977